



# Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez  
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



LEY MUNICIPAL AUTONOMICA Nº 567

**SRA. BERTHA YUCRA YUCRA**

ALCALDESA INTERINA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley.

**DECRETA:**

**LEY MUNICIPAL: QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO EL TERRENO UBICADO EN EL DISTRITO Nº 5, LOCALIDAD SAN LUIS, ZONA SUR ESTE, UV 68, MZA 47, LOTE Nº 1, CON UNA SUPERFICIE TOTAL SEGÚN MENSURA DE 1729.18 M2 A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO.**

**ARTÍCULO 1.-** Declárase como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de **1729.18 M2** (Mil setecientos veintinueve con 18/100 Metros Cuadrados), correspondiente al terreno ubicado en el Distrito Municipal Nº 5, Localidad San Luis, Zona Sur Este, U.V. 68, Manzano 47, Lote Nº 1, a favor del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

**TERRENO: ÁREA DE EQUIPAMIENTO. -**

ZONA	SUR ESTE (Loc. San Luis)
U.V.	68
MANZANO	47
LOTE Nº	1
SUPERFICIE SEGÚN MENSURA	1729.18 M2
USO DE SUELO	ÁREA DE EQUIPAMIENTO

**LÍMITES Y COLINDANCIAS:**

NORTE	COLINDA CON ADELA CARBALLO Y MIDE 46.34 MTRS.
SUR	COLINDA CON LOTE 2 y 9 Y MIDE 45.81 MTRS.
ESTE	COLINDA CON CALLE S/N Y MIDE 37.50 MTRS.
OESTE	COLINDA CON CALLE S/N Y MIDE 37.72 MTRS.

**CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84:**

CUADRO DE COORDENADAS				
VÉRTICE	X	Y		
1	449671.620	7994286.037		
2	449697.288	7994313.672		
3	449732.890	7994284.009		
4	449706.969	7994256.907		
PROYECCIÓN UTM WGS-84				
BALANCE DE SUPERFICIE				
SUPERFICIE TOTAL	1729.18	M2	100	%

**ARTÍCULO 2.-** La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien Municipal de Dominio Público, el terreno ubicado en el Distrito Municipal Nº 5, Localidad San Luis, Zona Sur Este, U.V. 68, Manzano 47, Lote Nº 1, del municipio de El Torno, con una superficie total de **1729.18 M2**, constituye título suficiente originario para su inscripción como Bien Municipal de Dominio Público, sin requerir información o documentación adicional, por

*“Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras”*

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098

www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno



# Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez  
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro conforme al artículo 10 de la Ley Municipal N° 279.

**ARTÍCULO 3.- I.** A partir de la promulgación de la presente Ley Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para hacer el respectivo trámite de Regularización del Derecho Propietario y proceder a la inscripción del bien inmueble a nombre del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ante la oficina de Derechos Reales.

II.- Las autoridades judiciales y administrativas bajo responsabilidad administrativa, civil y penal están prohibidas de asignar derecho propietario a terceros sobre predios de propiedad municipal, declarados por ley según lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 2372.

**ARTÍCULO 4.-** La declaratoria de un Bien Municipal de Domino Público e inscripción como tal, no compromete el pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que esta área de terreno corresponde a un Área de Equipamiento y está dentro de áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de la institución.

## DISPOSICIONES FINALES

**PRIMERA.** - El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley Municipal.

**SEGUNDA.** - El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

## REGISTRESE, REMITASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**Sr. Constancio Mamani Navia.**

PDTE. DEL CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL  
DE EL TORNO.



**Sr. Teófilo Honor Arandia.**

CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO  
AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno a los 27 días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro.



*Bertha Yucra*  
**Bertha Yucra Yucra**  
ALCALDESA INTERINA  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

*"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"*

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098

www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno